DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 5868
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
ADENDO No. 2 AL DI-5311

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	**JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR**			**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector
COE:	22	**FECHA:**	03 de Noviembre de 2011	

DIRECCIÓN	Diagonal 54 A Sur y 54 B Sur entre Carreras 4 Este y 5D Este	**ÁREA DIRECTA**			3.0 Ha				
BARRIO	La Morena II Palermo Sur	**POBLACIÓN ATENDIDA**			191				
UPZ	56 – Danubio 55 – Diana Turbay	**FAMILIAS**	49	**ADULTOS**	118	**NIÑOS**	73		
LOCALIDAD	5 – Usme 18- Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**		37					
CHIP	AAA0021RXUH	**Oficio Remisorio**		CR-13601					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

Se presenta a continuación la aclaración, complementación o rectificación de la información presentada en el Diagnóstico Técnico DI-5311, en el cual se recomendó la inclusión de algunos predios al Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, debido al proceso de inestabilidad del terreno que se presenta en el sector de la Carrera 5D Este a la altura de la Diagonal 54A Sur, barrio la Morena II, de la localidad de Usme y el barrio Palermo Sur de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Dicha aclaración, complementación o rectificación de información se realiza considerando que el DI-5311, no emitió algunas consideraciones y/o recomendaciones en cuanto a los lotes vacios, predios en proceso de construcción no habitados y predios no evacuados que se encuentran dentro de los polígonos de afectación definidos en dicho sector.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ADENDA PARA EL NUMERAL 11. (RECOMENDACIONES)

A la Caja de Vivienda Popular incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable con prioridad técnica uno (1), el predio relacionado en la siguiente tabla, por encontrarse dentro de la zona de influencia del proceso de remoción en masa identificado en la Diagonal 54A Sur, a la altura de la Carrera 5D Este, en los barrios la Morena II de la localidad de Usme y Palermo Sur (sector las Brisas) de la localidad de Rafael Uribe Uribe; definida mediante el polígono establecido en el DI-5311.

Predio que se recomienda incluir con prioridad técnica uno (1) en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

No	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCION	MZ	LT	UNID HAB.
1	GLADYS HERNANDEZ / NELSON QUINTERO HERNANDEZ	DG 51A SUR No 2D - 12 ESTE	2	5	1

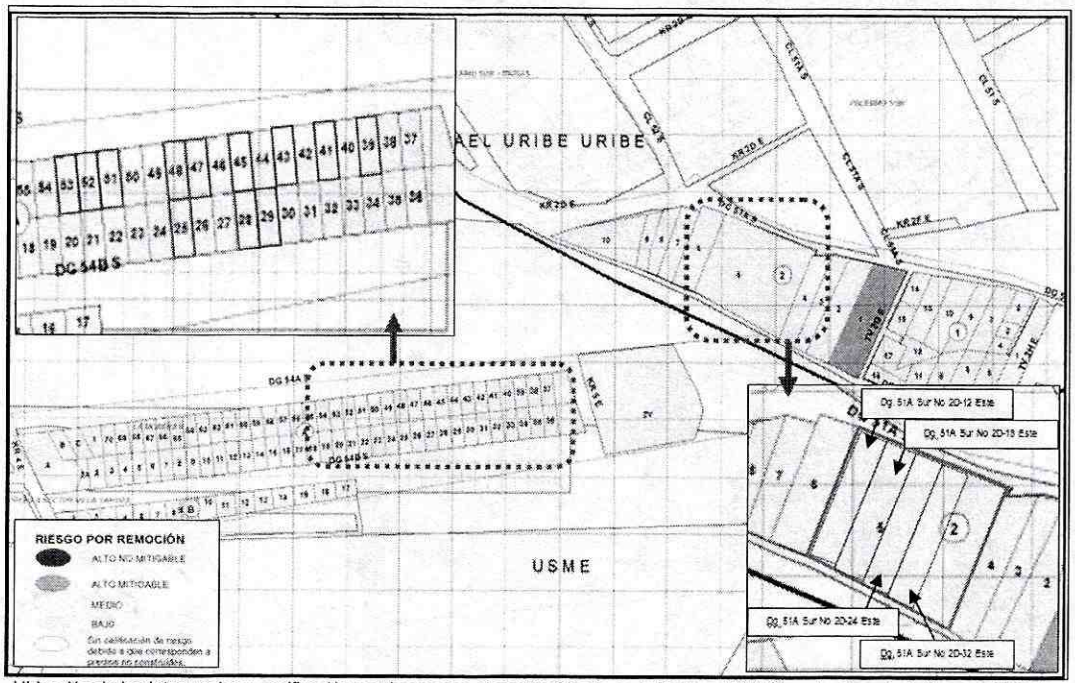
Se recomienda no urbanizar ni construir los predios que se listan en la siguiente tabla, que corresponden a lotes vacíos y en proceso de construcción que por su estado actual su uso urbano debe quedar restringido y destinar los predios como suelo de protección por riesgo, en cumplimiento del artículo 90 del Decreto 619 de 2000 (POT), y teniendo en cuenta la alta amenaza que presentan ante el proceso de remoción en masa identificado en el sector de la Diagonal 54A Sur a la altura de la Carrera 5D, en los barrios la Morena II de la localidad de Usme y el barrio Palermo Sur (sector las brisas) de la localidad de Rafael Uribe Uribe, el cual es definido mediante el diagnóstico técnico DI-5311. (Ver figura anexa)

Predios que corresponden a lotes vacios (sin construcción) y lotes que presentan procesos de construcción

No	DIRECCION	MZ	LT	OBSERVACIONES.
1	DIAGONAL 51A SUR No 2D-18 ESTE	2	5	Lote sin construcción
2	DIAGONAL 51A SUR No 2D-24 ESTE	2	5	Predio en proceso de construcción no habitado
3	DIAGONAL 51A SUR No 2D-32 ESTE	2	5	Lote sin construcción
4	DIAGONAL 54A SUR No 4D-55 ESTE	A	39	Lote sin construcción
5	DIAGONAL 54A SUR No 4D-47 ESTE	A	41	Lote sin construcción
6	DIAGONAL 54A SUR No 4D-39 ESTE	A	43	Lote sin construcción
7	DIAGONAL 54A SUR No 4D-31 ESTE	A	45	Lote sin construcción
8	DIAGONAL 54A SUR No 4D-23 ESTE	A	47	Lote sin construcción
9	DIAGONAL 54A SUR No 4D-19 ESTE	A	48	Lote sin construcción
10	DIAGONAL 54A SUR No 4D-05 ESTE	A	51	Lote sin construcción
11	DIAGONAL 54A SUR No 4-95 ESTE	A	52	Lote sin construcción
12	DIAGONAL 54A SUR No 4-91 ESTE	A	53	Lote sin construcción
13	DIAGONAL 54B SUR No 4D-18 ESTE	A	25	Lote sin construcción
14	DIAGONAL 54B SUR No 4D-30 ESTE	A	28	Lote sin construcción
15	DIAGONAL 54A SUR No 4D-34 ESTE	A	29	Lote sin construcción

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Ubicación de los lotes vacios y zonificación por riesgo para el sector ubicado en la Diagonal 54A Sur a la altura de la Carrera 5D Este, en los barrios la Morena II, de la localidad de Usme y Palermo Sur (sector las brisas), de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Se aclara que los criterios para ser incluidos en el programa de reasentamiento giran en torno a la condición sine *qua non*, que el predio esté catalogado como de alto riesgo no mitigable, que esté a su turno, en estrato socioeconómico 1 y 2, y **que al momento de la elaboración del respectivo concepto o diagnostico técnico del FOPAE, el predio se encuentre habitado**. Subsecuentemente, después de la recomendación que hace el FOPAE, la Caja de la Vivienda Popular hace el respectivo control de los requisitos formales para incluir formalmente al interesado al programa.

Adicionalmente, el programa de reasentamiento es instrumento creado por el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, que no tiene como razón de ser la realización o garantía del derecho constitucional a la vivienda digna, sino que está diseñado para salvaguardar la vida de las personas que **habitan** zonas de alto riesgo no mitigable; **dichas familias son identificadas mediante los censos que realiza esta entidad previo a la determinación de las zonas de alto riesgo no mitigable y las de alta amenaza con restricción al uso del suelo, y no para los propietarios de lotes vacíos o en proceso de construcción, que no habitan allí, o de quienes con conocimiento de la situación de riesgo llegaron a habitar estas zonas**

A los responsables de los lotes vacios y predios en proceso de construcción no habitados definidos en el presente informe dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que les brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a una vivienda legal y segura, toda vez, que el Distrito Capital no cuenta con proyectos orientados a la compra de lotes o en proceso de construcción. Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Cajas de Compensación Familiar, promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En el Distrito Capital es Metrovivienda, localizada en la Calle 52 # 13 – 64, Línea de Atención al Ciudadano: 3599494.

5. NOTA

La aclaración, complementación o rectificación de información en el presente Diagnóstico Técnico, con respecto a la emitida en el Diagnóstico Técnico DI-5311, obedece principalmente a la depuración de los datos requeridos para la inclusión de familias en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable.

NOMBRE	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	17202122418 CLD
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND

Elaboró

Aprobó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS – FOPAE

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co